

EL DIARITO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTORES Y EDITORES

GERARDO PACHECO C.—TIRSO LOPEZ A.

AÑO I

San José de Costa Rica, 10 de Junio de 1894.

Núm. 148

Suscripción por mes..... 1-00
Número suelto..... 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

Este Diario no es órgano de ningún partido.

«EL DIARITO»

CONGRESO

En *La Gaceta* de ayer se registra un decreto de este alto cuerpo en el cual "se reduce á 4 chelines, moneda inglesa, el impuesto sobre la exportación de cada cuarenta y seis kilogramos de café, establecido por Decreto No. 20 de 3 de Octubre de 1893.

El café en pergamino pagará este impuesto con rebaja de dieciocho por ciento sobre su peso bruto.

El pago de este impuesto se efectuará en la forma y condiciones que el expresado decreto determina.

El presente decreto comenzará á regir desde el 15 de Octubre próximo."

—También aparece un proyecto de decreto para proceder de nuevo á las elecciones de primer grado en los distritos 1^o y 2^o del cantón de Goicoechea y en los 1^o, 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, 6^o, 7^o, 8^o y 9^o del de San Ramón, con motivo de haber sido anuladas las anteriores.

INVITACION.

Hemos recibido la siguiente:

Sres. Redactores de EL DIARITO.

San José.

El que suscribe tiene el gusto de invitar

á Uds. para que el día 14 del mes corriente se sirvan asistir á la echada al agua del nuevo vapor "Ocho de Mayo."

De Uds atto. servidor

Alberto Fait.

Puntarenas, Junio 6 de 1894.

El laborioso Sr. Fait, merece el aplauso más sincero por lo bien que sabe emplear su talento. La distancia que nos separa de ese puerto nos priva de asistir al acto que ha de ceñir de gloria la frente del señor Fait, constructor del vapor "Ocho de Mayo" y suplicamos á nuestros amigos en esa nos remitan la crónica de tan importante acontecimiento.

LICEO DE COSTA RICA.

Hemos oído varias quejas con motivo de que los maestros no asisten puntualmente á dar las clases.

BODA.—Hoy tendrá lugar, en Heredia, la del señor don Mateo Molina con la señorita Adelina Morales. Que la felicidad sonría siempre á la nueva pareja son nuestros deseos.

PUNTARENAS.

Nos comunican que el martes 5 del corriente ocurrió una desgracia en el muellecito del estero del puerto del pacífico.

Bajando Manuel Pérez la escalera de dicho muellecito, cargando sacos, perdió el equilibrio y cayó sobre un gancho que suspende dicha escala, ocasionándose una rotura en la cara que le cortó la nariz y los pómulos. El médico le cosió inmediatamente la herida al paciente, prohibiéndole que hablara para evitar una hemorragia de sangre que podía ocasionar la muerte.

Lamentamos esta desgracia y llamamos

la atención de quien corresponda para que mande componer dicha escala que se encuentra en mal estado y ponga un pasamano á fin de que en lo sucesivo no haya que lamentar más percances desagradables.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.

El acta de la sesión del 13 de Mayo que publica *La Gaceta* de ayer, es en extremo importante y contiene proyectos de verdadera importancia para Cartago. Aplaudimos el celo de tan digna Corporación y suplicamos á quien corresponda que documentos tan importantes no se vuelvan á publicar con casi un mes de retraso.

BASURAS. — El señor Gobernador de Cartago publica en *La Gaceta* un aviso para que los vecinos tengan listas las basuras los sábados, día en que pasara una carreta GRATIS á recojerlas.

¡Qué diferencia! En San José los vecinos tienen que pagar adelantado por lo mismo que en Cartago la Municipalidad hace GRATIS.

TOS FERINA. — Empieza de nuevo á desarrollarse en varios puntos de la República, esa horrible guadaña para las cabecitas infantiles.

SALUBRIDAD PUBLICA.

En peligro de invasiones epidémicas se encuentra esta capital, si no se pone pronto remedio á la suciedad de cierto fenómeno con hábitos que vemos por las calles de San José. Como no sabemos de voto alguno religioso que exija atacar el olfato y la vista del público, y como la humildad no está reñida con el aseo, creemos que el pobrecito siervo de Dios á que aludimos carecerá de medios para ponerse pantalones y cambiar de pelaje. En vista de tamaña necesidad y para demostrar nuestros buenos deseos en bien del pobrecito dominico, invocamos los caritativos sentimientos de la humanidad, para que contribuyan con su óbolo, ya sea en dinero, ya en objetos, para proceder á la transformación exterior del varón mencionado, la cual se llevará á efecto en beneficio de él y de la salubridad del país.

Queda, pues, abierta la suscripción y ca-

da día publicaremos los nuevos donativos de los contribuyentes, salvo que él, de su espontanea voluntad remedie el mal,

Empezamos:

"El Diarito"

Un pan de jabón del país.....	\$ 0,05
Un olote.....	0,05
En efectivo.....	0,10

(Continuará.)

¿QUÉ HAY?

Por fin, don Pío, ¿qué es de los Ezetas? Tanto nos ha dicho *El Herald* de los hermanos terribles que no sabemos qué pensar. — Primero que la bala de un cañón Krupp le llevó las piernas á Antonio. Luego que una de rifle le llevó los sesos ó algo parecido, dejándolo loco, y por último que Antonio debe haber muerto en los primeros combates, es decir: á consecuencia del proyectil del cañón sublime, obedeciendo al militar de Prusia, Rusia, Alemania, Suecia ó Noruega.

De Carlos se dice mucho pero nada cierto. Todavía no lo hemos matado nosotros; pero nuestro estimadísimo Pío lo tiene escondido en su *terruño*, mientras otros lo tienen en el puerto de Limón y otros aseguran que desembarcó en Puntarenas. ¿En qué quedamos? Murieron ó nó, están aqui ó están allá escondidos. Yacen bajo la losa sepulcral ó pisotean la sangre de sus víctimas?

DE "El Imparcial" de Madrid tomamos lo siguiente:

"Un carabinero, Pedro Muñoz Luna, ha denunciado al juez de Guardia, á un Presbítero francés, Mr. J. Lobres, director de un colegio de niños establecido en la calle de Atoche, número 141, acusándole de abusar de la inocencia de varios de sus educandos. Siete niños se quejaron á sus padres de la conducta del Presbítero francés, que pertenece á la *Congregación de la Doctrina Cristiana*, y estas quejas, elevadas al Juzgado en forma de denuncia han sido cabeza del proceso.

El Presbítero ha sido preso y se ha comenzado el sumario, del que no damos detalles por razones que es necesario explicar."

Que dirá de esto *La Unión Católica* ella que ha defendido tanto las Congregaciones Religiosas.

LAS quiebras.....y los incendios *idem* menunean. ¿Podrá la autoridad hacer algo bueno en este sentido?

TOROS.—No hay que olvidar que hoy tendrá lugar la gran corrida á beneficio del Niño y Peiró. Los toros que hay preparados son de lo más furioso que hasta ahora se ha exhibido. ¡A los toros!

Entrada á sombra \$ 1-00 A la 1 en punto.

A un hombre se le aplasta: un pueblo retuerce sus hierrros como si fueran brizas de paja.

A Korkenejho, ya que Cornejo no existe para nosotros por haberse despedido *sin regreso*, le ofrecemos *El Diarito* para su defensa, con la única condición de que ha de ser *esdrújulamente haablando*.

ELOCUENCIA SAGRADA,

Trozos escogidos de un sermón predicado por el actual cura de Petín á sus feligreses.

“Amados oyentes míos: Hoy me toca hablaros de la carne, y quien dice de la carne, dice del pescado.

“Ni una ni otro debéis comer, sobre todo si es de cordero, á menos que no esteis en pecado, que sí lo estais, porque aquí no hay respeto al cura, ni pagais derecho de altar, y cada año que pasa va habiendo menos huevos para el señor cura, y eso que las gallinas no dejan de parirlos.

“Ni carne ni pescado, digc; porque habéis de saber que la carne enciende los apetitos de la carne, que sabeis cuantos malos ratos da si se excita.

“Comed vegetales, que se digieren más fácilmente, y que engordan que es un bien de Dios, aunque los impíos y herejes os digan lo contrario; y si no, ahí están, prueba de ello, tantos ermitaños que sólo se alimentaban de verde, y sin embargo, vivían largos años y tan robustos y tan gordos, que la porción más delgada de su cuerpo era más gruesa que mi muslo, salva sea la parte.

“Y no me digais que yo como carne; por que bien sabeis decir que mando á comprarla.

“¿Qué tiene esto que ver? Yo, si la como, es porque trabajo con el espíritu, y éste requiere alimentos fuertes; pero vosotros sólo trabajáis como mulos, y á éstos les hasta el verde.”

REMITIDO.

VINDICACION.

Con el mayor gusto y para vindicación de don Genaro Gutiérrez Navarro, publicamos la siguiente sentencia dictada por el señor Juez del Crimen:

“Juzgado del Crimen, San José, á la una de la tarde del día veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Cúmplase: seguida de oficio la presente causa criminal contra Jenaro Gutiérrez Navarro, de veinticuatro años de edad, soltero, escribiente y de este vecindario, por el delito de estafa, en perjuicio de Mercedes Castro Sánchez y de Víctor Polinaris Jiménez, cuyo hecho ocurrió á principios del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos en esta ciudad. Han intervenido como partes el procesado, su defensor y el señor Agente Fiscal. Puesto este proceso en estado de dictar sentencia y considerando:

1.—Que cuando se dictó el auto motivado de prisión en esta causa, el cuerpo del delito de estafa se encontraba comprobado con arreglo á los artículos 777 y 780 parte 3^a, Código general, 35 y 36, Ley 17 de Octubre de 1864.

2.—Que en el plenario y después de éste durante la secuela del proceso con mayor número de testigos se ha probado no ser Jenaro Gutiérrez Navarro reo respecto del hecho porque se le procesa, resultando por consiguiente demostrada su inocencia y en tal virtud debe ser absuelto de toda pena y responsabilidad, sin lugar á indemnización por haber habido mérito para su enjuiciamiento.

Artículos 219 y 221 y 873 en su inciso 1^o, parte 3^a Código General.

Por tanto: con presencia de las leyes y razones á nombre de la República de Costa Rica, definitivamente juzgando,

FALLO: absuélvase de toda pena y responsabilidad al procesado Jenaro Gutiérrez Navarro, del delito de estafa que se ha hecho relación sin lugar á indemnización por haber habido mérito para su enjuiciamiento, y póngase en libertad bajo fianza de haz. Hágase saber.—(f.) A. CASTRO CARRILLO.

San José, Junio 4 de 1894.

Unos amigos.

SE VENDE

Una buena volante, con capota y arneses Entenderse con Víctor Zúñiga en la Bofica de la Victoria.

CARRO FUNEBRE

El infrascrito acaba de construir uno al alcance de todas las familias, como se puede ver por los precios que van á continuación.

En la ciudad, un viage al Panteón	\$ 15-00
A Cartago ó á Alajuela	" 75-00
" Sto. Domingo, Heredia ó Tres Rios	" 40-00
" Pueblos de alrededor, precio convencional.	

San José, Abril 21 de 1894.

JACINTO ROIG.

Cochevia frente al Teatro en construcción

CASA DE AGENCIAS Y

COMISIONES

Con este nombre y en la 6ª Avenida, n.º 38, Oeste; frente al Hotel de Europa, hemos abierto una casa que se ocupará de todos los ramos de Correduría y Comisiones.

Dedicará atención especial á martillos, remates, compra y venta de muebles, fincas y toda clase de mercaderías.

Se hace cargo de cobro de cuentas, arreglo de libros de comercio, facturas, contratos, memoriales, documentos, liquidaciones etc. etc.

Ofrece á los señores Abogados y litigantes hacer toda clase de trabajos de escritura con la mayor corrección y economía. Igualmente se ocupará de registros en el Archivo Nacional, de la Pro-piedad y el Civil, siempre que los interesados, si son de otras Pro-vincias, anticipen los fondos, ó comisionen una persona en esta ca-pital para el pago de estos trabajos.

Horas de despacho todo el día desde las 7 a. m.

FEDERICO G. SALAZAR. JULIAN M. CONEJO.

PATRO. SALAZAR S.

CENAS

(o)

Está dispuesto el señor don José Matías Salazar á satisfacer los gustos más delicados.

Su conocida casa es el punto de reunión todas las noches, especialmente después de las funciones teatrales, de jóvenes decentes y alegres, que siempre salen satisfechos de los magníficos platos que sirve CHOMPIPE.

EL FAMOSO COCINERO

que tiene CHOMPIPE es de lo mejor; bien acreditado en Hoteles de Europa y Centro América. Además cuenta con un buen personal para el servicio, de personas finas y atentas.

Hace saber á las familias que deseen satisfacer algún ANTOJO ESPECIAL, se sirvan dirigirse dos horas antes para poder proporcionarles conforme se demande.

Tip. El Progreso.

JOSE MONGE REYES

ABOGADO

Y NOTARIO PÚBLICO

Antigua Oficina, N.º 492.

Avenida 7ª, Oeste.

San José, Costa Rica. Mayo de 1894.